



09 de diciembre de 2021
Comunicado de Prensa UC/85/2021

SOLICITA CEDHNL PREVENIR MOTINES Y MAYOR SEGURIDAD EN CENTROS PENITENCIARIOS DEL ESTADO

El organismo defensor de derechos humanos urgió a la autoridad a tomar medidas.

A fin de prevenir que se realice un motín en algún Centro Penitenciario del Estado, la Comisión Estatal de Derechos Humanos emitió una serie de medidas precautorias para garantizar la integridad física y seguridad de las personas privadas de la libertad y personal adscrito.

La CEDHNL dirigió el documento al Comisario General de Administración Penitenciaria, Raúl Salvador Ferrérez Arreola, derivado de la queja que presentó un particular ante la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

“Se solicita de carácter urgente se garantice la integridad física y la seguridad de las personas privadas de su libertad, así como del personal que labora en los Centros de Reinserción Social en el Estado”, señaló el escrito, “mediante la adopción de medidas necesarias, efectivas e inmediatas, y se preserve el respeto y protección a sus derechos humanos”.

“Que se adopten medidas para erradicar los riesgos contra la integridad personal de la población privada de su libertad, así como del personal que labora en estos, que incluyan las orientadas directamente a proteger los derechos a su integridad corporal”.

La autoridad deberá informar sobre las medidas adoptadas en un plazo de 24 horas.